





Expte. FCE-0949426-18

SANTA FE, 8 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. Nº 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. Nº 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios.

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación Nº 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. Nº 128/2006,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. Nº 1016/18

Anexo Resolución C.D. Nº 1016/18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Denominación de la asignatura: ESTADOS CONTABLES I

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de Enseñanza:

Cada una de las unidades incluidas en el programa se desarrolla a través de las siguientes metodologías:

- 1) Desarrollo de una exposición a cargo del docente, con incentivo de la participación de los alumnos. En esta etapa del proceso son fundamentales para el éxito de esta metodología los siguientes aspectos:
 - 1. Habilidad y orden en la exposición.
 - 2. Riqueza en el lenguaje, tanto el general como el científico y técnico.
 - 3. Claridad para trasmitir los conocimientos. Incluyo en este aspecto evitar el desarrollo "in extenso" de posiciones personales sobre un determinado tema cuando las mismas sean muy distintas a las de la opinión mayoritaria y su tratamiento en las normas contables, dado que no se parte de la premisa de que se trata de una clase y no de una conferencia, y ese enfoque puede afectar la claridad perseguida.
 - 4. Adaptación a la etapa del conocimiento de los alumnos asistentes a las clases.
 - 5. Utilización adecuada del tiempo disponible para esta etapa del proceso.
 - 6. Participación de los alumnos, a fin de otorgar a la exposición del docente la calidad de interactiva, conforme se mencionó anteriormente.
- 2) Cumplido el objetivo de la etapa anterior, conforme al cual el alumno ha obtenido adecuados conocimientos y comprensión del tema, debe pasarse al proceso de la adquisición de las habilidades necesarias para resolver potenciales situaciones que pueden presentarse en la práctica dado que la Facultad extiende un título habilitante que requiere dotar al futuro egresado de las aludidas habilidades.

En esta etapa del proceso sigue siendo fundamental la conducción del docente, especialmente en la presentación de los casos propuestos y los aspectos que los particularizan.

En la etapa de exposición de temas por parte del docente, debe interactuar enriqueciendo esta actividad a través de sus intervenciones, mediante las cuales es posible que el docente pueda completar el desarrollo de sus explicaciones, efectuando aclaraciones que en principio no había advertido que eran necesarias, como asimismo la profundización de aspectos sobre los que sin la intervención de los alumnos probablemente no se hubiesen concretado.

Es importante señalar a los alumnos la responsabilidad que en tal sentido deben asumir, en su propio beneficio y en el de todos los asistentes a la clase, la que no debe transformarse en esta etapa en una conferencia a cargo del docente, sino en una exposición de temas en una carrera de grado.

Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. En esta etapa, los estudiantes deben intervenir activamente en las propuestas de soluciones, a fin de avanzar en el manejo de herramientas coadyuvantes en la materia. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

- 3) Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases.
- El desarrollo de las clases es marcadamente audiovisual. En consecuencia, en ese contexto no pueden dejar de mencionarse los elementos clásicos de los que es imposible prescindir aún en etapas de avanzado desarrollo tecnológico (pizarrón, tizas o fibras), pero debe darse ahora lugar destacado a los elementos que este desarrollo tecnológico provee, en especial el empleo de la computadora para realizar presentaciones mediante el sistema de "power point", las que deberán exhibir:
 - 1) Claridad.
 - 2) Sencillez, evitando detalles superfluos que distraigan la atención de los alumnos acerca del contenido de fondo de la presentación.

3) Síntesis en cada diapositiva, de modo tal que permita que ella sea utilizada como guía y organización de la temática desarrollada por el docente, enfatizando los aspectos básicos y fundamentales de la respectiva cuestión.

Adicionalmente, cuando la extensión del tema no amerite la elaboración de presentaciones completas, puede recurrirse a filminas individuales proyectadas a mediante el uso de retroproyectores, cuyas características deben ser similares a las enunciadas para las diapositivas que integran las aludidas presentaciones.

4) Elaboración de materiales de apoyo para afirmar los conocimientos de los alumnos.

Entre los elementos a utilizar por los alumnos se destacan los materiales con contenido teórico y práctico, que los docentes deben preparar para utilización de los alumnos.

Dichos materiales deben constituir una base de estudio y aplicación de conocimientos, complementando pero nunca reemplazando a la bibliografía.

Carga horaria total: 70 horas

Objetivos:

La globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización han acentuado las necesidades de procurar información contable de mayor calidad y cantidad.

La contabilidad en la etapa del conocimiento que corresponde a la materia, debe responder a esos requerimientos, proveyendo a los alumnos de todos los elementos que hacen al conocimiento teórico y a la aplicación práctica de:

- a) los efectos contables del impuesto a las ganancias,
- b) la medición de títulos de deuda y de instrumentos derivados,
- c) la exposición de la información contable, tanto en entes con fines de lucro como en los que no persiguen ese objetivo,
- d) la preparación de información proyectada,
- e) la medición y exposición de activos específicos y resultados de las empresas dedicadas a la actividad agropecuaria, todos ellos temas que constituyen parte de los nuevos requerimientos de los usuarios de los informes contables.

En consecuencia, se detallan a continuación los objetivos que se procuran alcanzar a través del desarrollo del programa de la materia:

- a) Promover el conocimiento entre los alumnos de los aspectos teóricos y prácticos que se desarrollan en el programa.
- Desarrollar actitudes de análisis e interpretación de las normas contables profesionales referidas a los temas incluidos en el mismo.

- A partir del grado de análisis obtenido según el objetivo anteriormente enunciado, procurar que los alumnos desarrollen y formulen opiniones propias acerca de esos temas, a partir de los conocimientos brindados por la cátedra y la bibliografía utilizada.
- Incentivar la investigación sobre los aspectos que conforman el contenido de la materia.

Programa Analítico:

Unidad Temática	CONTENIDO
	Contabilización del impuesto a las ganancias mediante el método del
l	impuesto diferido 1. El resultado contable como base para la determinación del resultado
	impositivo.
	Métodos para contabilizar este impuesto.
	a) Del "impuesto determinado": características y deficiencias.
	b) Del impuesto diferido.
	3. Aplicación de este último método.
	 a) Diferencias surgidas en la determinación de ambos resultados: clasificación y
	conceptualización de cada una de ellas. Efectos en la contabilización
	del impuesto.
	b) Identificación de los distintos casos de diferencias permanentes e
	imputación contable.
	 c) Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión de ellas.
	d) Contabilización del impuesto.
	e) Bases para determinar el impuesto diferido.
	f) El pasivo por el impuesto determinado.
	g) Implantación del método desde el inicio del período contable
	en el que comienza a ser utilizado consideración del efecto de las
	diferencias temporarias pendientes de reversión a esa fecha.
	h) Evolución de los saldos impuestos diferidos. Causas.i) Cambios en los saldos de impuesto diferido originados en causas
	distintas a las modificaciones en los saldos de diferencias temporarias.
	Causas.
) Tratamiento contable de los quebrantos impositivos y del crédito
	surgido por el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.
	4. Normas vigentes.
	a) En Argentina. b) Internacionales.
ll l	Reexpresión de estados contables a moneda homogénea

- La unidad de medida utilizada para la preparación y presentación de estados contables.
- 1. Conceptos de moneda nominal y moneda homogénea.
- Pautas para evaluar el contexto monetario.
- Medición de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a través de índices.
- II. Aplicación del método de reexpresión de estados contables
- Proceso secuencial basado en la determinación por método indirecto del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).
- Aplicación del proceso en caso de existir un contexto de estabilidad monetaria hasta el inicio del período en el que se inicia o reanuda el procedimiento de reexpresión.
- Justificación de la obtención del RECPAM sobre la base del método indirecto: análisis de la coincidencia entre la reexpresión de rubros no expuestos y el RECPAM.
- 4. Determinación de este resultado sobre la base de las causas que directamente lo generaron. Posiciones de activos y pasivos expuestos: Conceptos que lo integran.
- 5. Cálculo y exposición de los resultados financieros y por tenencia.
- III. Normas aplicables
- a) Profesionales argentinas.
- b) Legales.
- c) Internacionales de información financiera.
- III Aspectos generales inherentes a la preparación de estados contables
 - Definiciones
 - Concepto y objetivo de los estados contables.
 - Atributos de la información contenida en ellos.
 - Proceso previo a su preparación.
 - II. Normas aplicables a todos los estados contables
 - 1. Alcance.
 - 2. Unidad de medida en la que se expresan.
 - 3. Neutralidad en relación a los criterios de medición empleados.
 - 4. Estados básicos.
 - 5. Estados complementarios. Remisión.
 - 6. Concepto, contenido y forma de la información complementaria.
 - 7. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores en los estados contables del ejercicio.
 - Concepto, contenido y forma de la información comparativa.
 - Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores en los estados contables del ejercicio.
 - 10. Concepto, contenido y forma de la información comparativa.
 - 11. Incidencia de la modificación de la información contable de

ejercicios anteriores en la información comparativa.

- 12. Otros aspectos de índole formal.
 - a) Contenido sintético de la información incluida en los estados básicos.

Objetivo. Relación con la información complementaria.

- b) Flexibilidad en la aplicación de las normas. Diferenciación entre la propuesta de un "modelo" de presentación y no una "fórmula".
- III. Normas aplicables
- Profesionales nacionales.
- Legales.
- 3. Internacionales de información financiera.

Normas generales de exposición aplicables a los distintos estados contables básicos y a la información complementaria

- I. Estado de situación patrimonial
- Estructura. Componentes. Conceptos que lo integran. Remisión de la participación de accionistas no controlantes en el patrimonio de sociedades controladas.
- Criterios generales inherentes a su preparación.
 - a) Clasificación de activos y pasivos. Bases existentes.
 - b) Fundamentos de la base adoptada por las normas contables profesionales.
 - c) Identificación de rubros corrientes en activos y pasivos.
 - d) Identificación de los rubros no corrientes por exclusión de los reconocidos en la categoría anterior.
 - e) Pautas a considerar para la clasificación.
 - f) El concepto de partidas de ajuste de la valuación de activos y pasivos.

Empleo de de estas partidas. Análisis de la procedencia de su exposición en casos específicos.

- g) Existencia de activos y pasivos liquidables en moneda extranjera.
- h) Compensación entre activos y pasivos. Casos en los que procede. Pauta básica a considerar.
- i) Información comparativa. Objetivos, alcance y forma de presentación.
- j) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- II. Estado de resultados
- 1. Concepto. Estructura. Contenido. Remisión de la participación de accionistas no controlantes en el resultado de sociedades controladas.
- 2. Criterios generales inherentes a su preparación.
- a) Clasificación de resultados
- a. Resultados ordinarios

Concepto.

IV

Contenido. Resultados de la actividad principal.

Otros ingresos y otros egresos.

Presentación de resultados por inversiones permanentes en otros entes. Remisión.

Presentación de los resultados financieros y por tenencia.

Presentación del cargo por impuesto a las ganancias generado por los resultados ordinarios.

Resultados extraordinarios.

Concepto.

Contenido.

Clasificación en función de su origen.

Incidencia del impuesto a las ganancias en los resultados extraordinarios.

- b)Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- c) Presentación de la información comparativa.
- III. Estado de evolución del patrimonio neto
- 1. Concepto. Estructura. Contenido.
- 2. Tipos de variaciones que afectan la evolución y composición del patrimonio neto.
- 3. Criterios generales para su preparación.
 - a) Clasificación de sus componentes.
- b) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- c) Exposición de los conceptos integrantes de los aportes de los propietarios.
- d) Exposición de los conceptos integrantes de los resultados acumulados.
- e) Presentación de la información comparativa.
- IV. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo
- 1. Concepto. Estructura. Contenido.
- 2. Análisis comparativos con otros estados en los que se informa la variación y las causas de la evolución financiera de los entes.
- 3. Criterios generales para su preparación.
 - a) El concepto cuyas causas de variación se demuestra.
 - b) Clasificación de las causas.
 - c) Tratamiento de flujos de signo contrario.
- d) Tratamiento de la las variaciones en la composición del efectivo y sus equivalentes
- e) Tratamiento de las variaciones que se compensan dentro de los elementos demostrativos de las causas de variación.
- f) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- Métodos de presentación de las causas provenientes de actividades operativas.

- a) Características de cada uno de ellos.
- b) Ventajas e inconvenientes.
- 5. Tratamiento de los flujos provenientes del efectivo y sus equivalentes.
- V. Información complementaria
- Concepto.
- Formas de presentación.
- Enunciación y contenido de la información a incluir con carácter de complementaria.
- VI. Información comparativa
- Concepto y objetivos.
- Contenido.
- Forma de presentación.
- Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores.
- VII. Normas aplicables
- Profesionales nacionales.
- Legales.
- Internacionales de información financiera.
- V Normas particulares referidas a los estados contables de entes con objeto general y propósito de lucro
 - I. Aspectos generales referidos a la aplicación de las normas particulares
 - 1. Alcance y marco en el que se las aplica.
 - Consideración de los conceptos de síntesis y flexibilidad.
 - II. Estado de situación patrimonial
 - 1. Concepto y contenido de los rubros integrantes del activo. Análisis.
 - 2. Concepto y contenido de los rubros integrantes del pasivo. Análisis.
 - Exposición del patrimonio neto.
 - 4. Presentación de la información comparativa.
 - III. Estado de resultados
 - Estructura y contenido.
 - 2) Método empleado en su preparación.
 - Caso de existencia de resultados de operaciones que se discontinúan o se encuentran en proceso de discontinuación.
 - a) Pautas para identificar estas operaciones.
 - b) Clasificación de sus resultados a los fines de su exposición.
 - Presentación de los distintos componentes de los resultados ordinarios.
 - a) Resultado de ventas.
 - b) Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización. Justificación del criterio adoptado para su ubicación en el estado.

- c) Clasificación de gastos por conceptos y por funciones.
- d) Resultados de inversiones permanentes en otros entres. Remisión.
- e) Presentación de la depreciación de la llave en función de su origen.
 - f)Presentación de resultados financieros y por tenencia. Alternativas.
 - g) Presentación de resultados ordinarios no provenientes de la actividad principal.
 - h) Exposición de la incidencia del impuesto a las ganancias sobre estos resultados.
- i) Participación de otros accionistas en el resultado de entes controlados. Remisión.
- 5) Resultados extraordinarios.
 - a) Clasificación en función de sus orígenes.
 - b) Incidencia del impuesto a las ganancias.
 - c) Resultado por acción ordinaria. Cálculo.
- III. Estado de evolución del patrimonio neto
- 1. Clasificación, origen y exposición de los elementos integrantes de los aportes de los propietarios.
 - a) Aportes capitalizados. Acciones propias en cartera.
 - b) Aportes no capitalizados.
 - c) Aportes irrevocables para futuras suscripciones: Origen y objetivos. Inclusión en el patrimonio neto. Requisitos.
 - d) Primas de emisión: Origen y objetivos. Cálculo del importe necesario para el cumplimiento de estos objetivos.
 - e) Rescate de acciones bajo la par.
 - f) Exposición de reexpresiones realizadas para el mantenimiento de estos aportes en moneda homogénea.
- 2. Clasificación, origen y exposición de los elementos integrantes de los resultados acumulados.
 - a) Ganancias reservadas: Clasificación, origen y desafectación de los distintos tipos de reservas.
 - b) Resultados diferidos: Clasificación, origen y desafectación.
 - c) Resultados no asignados: Concepto, origen, componentes del saldo al final del ejercicio y desafectación.
- III. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo
- Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.
 - a) Existencia de equivalentes de efectivo.
 - b) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.
 - 2. Exposición de las causas variación neta producida durante el

período al que refieren los estados contables.

 a) Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo.

Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en cada uno de ellos.

- b) Incidencia del impuesto al valor agregado en la variación del efectivo. Demostración cuando se emplea el método directo y cuando se utiliza el indirecto.
- c) Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de
- d) sus equivalentes.
- d) Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran.
- e) Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran.
- IV. Información complementaria
- Información referida a la composición y la evolución de los rubros que integran los estados contables básicos.
- 2. Información referida a la medición de activos y pasivos.
- Información referida a otras cuestiones.
- V. Información por segmentos
- Alcance de su presentación.
- Identificación de segmentos de negocios y de segmentos geográficos. Bases aplicables.
- Clasificación de segmentos en primarios y secundarios.
- Preparación de la información.
- VI. Modelo de presentación
- Análisis de los distintos elementos que lo integran.
- Aplicación de los criterios de síntesis y flexibilidad.

Posibles adecuaciones a diversas situaciones.

- VII. Normas aplicables
- 1. Profesionales argentinas.
- Legales.
- Internacionales de información financiera.
- VI Conversión de estados contables de moneda extranjera a moneda nacional
 - Conceptos generales
 - Identificación de la conversión de estados contables en el contexto del modelo contable. Requisito básico del método que se adopte.
 - Definiciones:
 - Estados contables a convertir.
 - 4. Tipo de cambio.
 - Moneda de origen.
 - 6. Moneda de conversión.

- Relación entre el poder adquisitivo en el que se encuentra expresada la moneda de origen y el tipo de cambio empleado para su conversión.
- Resultado puesto en evidencia por la conversión de estados contables.
- 9. Entes con operatoria integrada.
- 10. Entes con operatoria no integrada.
- Antecedentes internacionales. Fundamento de los métodos originalmente propuestos.
- II. Métodos de conversión de estados contables
- 1. Métodos que consideran la evolución del tipo de cambio en el período al que refieren los estados a convertir.
 - a) Características.
 - b) Procedimientos.
 - c) Resultados por propios de cada uno de ellos.
 - d) Casos en los que resultan aplicables.
 - e) Ventajas e inconvenientes.
- Método que considera solamente el tipo de cambio vigente al cierre del período al que refieren los estados a convertir.
 - a) Requisito para su aplicación.
 - b) Características.
 - c) Procedimientos.
 - d) Resultados por propios del método.
 - e) Casos en los que resulta aplicable.
 - f) Ventajas e inconvenientes.
 - VI. Normas aplicables
 - 1. Profesionales nacionales.
 - 2. Legales.
 - 3. Internacionales de información financiera.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación	Total	Formación	Total	Formación
		Práctica		Práctica		Práctica
1	10	7	10	7		
2	10	8	10	8		
3	5	-	5	-		
4	20	9	20	9		
5	20	9	20	9		
6	5	2	5	2		
	70	35	70	35	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica y ampliatoria:

Unidades	Autores y títulos de las obras				
1	<u>Básica</u>				
	1. García, Sergio y Matera, Miguel: "Moneda constante".				
	Editorial Tesis, Buenos Aires, año 1985.				
	<u>Ampliatoria</u>				
	1. Fowler Newton, Enrique, "Contabilidad con inflación",				
	Editorial "Contabilidad Moderna", Buenos Aires, año 1980.				
	2. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables				
	profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y				
	la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.				
	3. García, Sergio y Matera, Miguel: "Moneda constante",				
	Editorial Tesis, Buenos Aires, año 1985.				
	4. Senderovich, Pablo. "Resolución Técnica nº. 6 –				
	Estados Contables en moneda constante", Editorial				
	Reisa, 2ª edición actualizada y ampliada, Buenos Aires,				
	año 1984. 5. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de				
	Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos				
	Aires, año 2006.				
2	Básica				
	1. Zgaib, Alfredo: "Método del impuesto diferido",				
	Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2004.				
	<u>Ampliatoria</u>				
	1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior".				
	Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.				
	2. Fowler Newton, Enrique: "Cuestiones contables				
	fundamentales", Editorial La Ley S.A., 4ª edición,				
	Buenos Aires, año 2006.				
	3. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables				
	profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y				
	la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.				
	4. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de				
	Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos				
	Aires, año 2006.				

Paulone. Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: "Presentación deestados contables", Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007. 6. Senderovich, Pablo. "Resoluciones Técnicas nº. 8 v 9". Editorial Reisa, Buenos Aires, año 1988 3 a 5 Básica 1. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2006. Paulone, Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: "Presentación de estados contables", Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007. 3. Petti, Ana María y Longhi, Patricia; "Estado de flujo de efectivo", Osmar Buyatti Ediciones, Buenos Aires, año 2007. 4. Senderovich, Pablo. Resoluciones Técnicas nº. 8 y 9. Editorial Reisa, Buenos Aires, año 1988. **Ampliatoria** 1. Torres, Carlos Federico: "Nuevas normas contables profesionales en la República Argentina", Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2001. 2. Biondi Mario. Normas de Exposición de los Estados Contables en la República Argentina. Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1995. 6 Básica 1. Torres, Carlos Federico: "Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas", Editorial La Ley S. A., Buenos Aires, año 2005. Torres, Carlos Federico: "Agrupamientos empresas - Aspectos contables", Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010. **Ampliatoria** 1. Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Fowler Newton, Enrique: "Cuestiones contables fundamentales", Editorial La Ley S.A., 4ª edición, Buenos Aires, año 2006. 3. Fowler Newton, Enrique: "Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 4. Fowler Newton, Enrique, "Normas Internacionales de Información Financiera", Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.

Régimen de evaluación y promoción:

Evaluación:

Se recepcionará un único examen final escrito divido en dos partes: teoría y práctica.

Acreditación:

Se acredita la asignatura con la aprobación de dicho examen.

Ambas partes se tomarán en forma sucesiva, con un intervalo entre ambas de aproximadamente 30 minutos.

El examen tendrá una única nota, para cuya aprobación deberá alcanzarse un mínimo del 70% (setenta por ciento) de la valoración total asignada al examen.

El porcentaje final obtenido por el alumno surgirá de promediar las dos partes aludidas con anterioridad, es decir que cada una de ellas tendrá su respectiva nota calculada sobre su correspondiente total. De todos modos, se requerirá que ninguna de las partes en forma individual tenga una calificación individual inferior al 55% (cincuenta y cinco por ciento).

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.